

Milson



D.A. EXENTO N° 9.118.-
SAN BERNARDO, 28 de Julio de 2009.-
VISTOS:

Fuentes;

El Memorandum Interno N° 887 de fecha 27 de Julio de 2009, del Departamento de Rentas; Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior; 2002; y Constitucional de Municipalidades,

La solicitud de **Elcira De Las Mercedes Hernández**
El Memorandum Interno N° 887 de fecha 27 de Julio
Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de
Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO :

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: “**Venta de huevos, aliños y condimentos**”, en El Olivo, Puesto N° 134 y Antonio Varas, Puesto N° 248, a nombre de **Elcira De Las Mercedes Hernández Fuentes**; C.I.: N° 07.776.862-9, con domicilio particular en Avenida Balmaceda N° 0391, Block 1, Depto. 32, Villa Colón 7, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Pedro Uribe Muñoz, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

PEDRO URIBE MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO